Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1117 - 2025	Final	*3/09/2025* A *31/12/2025*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
MANUEL ALFONSO FINO GONZALEZ	CC	1049633019

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	TOLIMA - *IBAGUÉ* GT TOLIMA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y demás normas vigentes y concordantes.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1117 - 2025	Final	*3/09/2025* A *31/12/2025*

1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante los meses de septiembre a diciembre se acompañó integralmente a 46 sujetos en proceso de reincorporación y 3 familiares de excombatientes AUTOSAR residentes en Ibagué, Rovira, Roncesvalles y San Antonio, desarrollando atenciones individuales y seguimientos conforme a los códigos establecidos en sus planes de reincorporación individual anual —incluyendo, entre otros, los códigos 0.4.1.1.2.1; 1.1.1.1.1.1; 1.1.2.1.1.1; 1.1.2.1.1.2; 1.1.2.1.2.2; 1.1.2.1.4.2; 1.1.2.1.4.A.2; 1.1.3.1.5.B.2; 1.2.1.1.1.1; 1.2.1.1.1.2; 1.2.1.1.1.A.1; 1.3.1.1.3.2; 1.3.2.1.1.1; 1.3.2.4.1.2; 1.3.5.1.1.1; 1.3.5.1.1.A.1; 1.3.5.1.3.1; 1.3.5.1.3.3; 1.3.5.1.4.1; 1.3.7.1.1.1; 1.3.7.1.1.2; 1.3.7.1.1.A.1; 1.3.7.1.1.A.2; 1.3.7.1.1.A.3; 1.4.1.2.3.1; 1.4.1.3.1.1; 1.4.1.3.1.2; 1.4.1.2.1.A.1; 1.4.1.2.1.A.2; 1.4.1.2.1.A.3; 1.5.1.1.1.1; 2.1.1.1.3.2; 2.1.1.4.1.1; 2.1.1.4.4.1; 2.2.1.1.1.1 y 2.2.1.1.1.2—realizando seguimiento bimensual con el código SEG-PRI a grupos variables de sujetos según mes (2 en septiembre y noviembre, 43 en octubre, y la totalidad en diciembre), avanzando en la ejecución de planes en ciclo inicial, apoyando la elaboración de planes para cuatro sujetos durante los distintos periodos, y efectuando en septiembre la evaluación de dos planes clasificados como "Traslado" por motivos de seguridad, concluyendo diciembre con acompañamientos asociados a los códigos SEG-PRI y EV-PRI según la etapa del proceso de reincorporación.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales	No aplica	En las atenciones que se realizaron en los periodos de septiembre a diciembre no se evidencio el interés por parte de los sujetos en reincorporación de los municipios asignados de realizar la construcción de un plan colectivo de reincorporación. Se realizo convocatoria para la socializacion de los planes colectivos de reincorporacion los dias 10 y 18 de noviembre pero los firmantes no participaron.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Entre septiembre y diciembre se avanzó en la ejecución de 46 planes de reincorporación, desarrollando acciones en los componentes social, económico, psicosocial y de salud, mediante acompañamientos presenciales y virtuales en los municipios de Ibagué, Roncesvalles, Rovira y San Antonio. Durante el periodo se realizaron actividades de aseguramiento en salud (impactando a 6 firmantes); identificación de intereses para la Estrategia de Acompañamiento Psicosocial (impactando a 6 firmantes); socialización de rutas de vivienda y tierras (impactando 25 firmantes); sesiones formativas en exigibilidad en salud impactando 7 firmantes); y gestiones específicas como órdenes médicas (impactando 5 participantes), apoyo en trámites de riesgo UNP (reportando casos de 6 firmantes), revisión de acceso a SAE (de 2 firmantes), participación en espacios institucionales y elaboración de actas de hechos sobrevinientes de 5 firmantes). Todas estas acciones se desarrollaron en cumplimiento de los tiempos de seguimiento establecidos y en coordinación con el equipo técnico del GT Tolima (BioSalud, Psicosocial, Género y Procesos Productivos), contribuyendo al fortalecimiento integral de los procesos de reincorporación de la población asignada.
4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	Entre septiembre y diciembre se avanzó en la ejecución de 47 planes de reincorporación, desarrollando acciones en los componentes social y económico con el acompañamiento del equipo técnico del GT Tolima. En septiembre se ejecutaron actividades de aseguramiento en salud (1.3.2.1.1.1) con 6 firmantes en Roncesvalles y de identificación de intereses para la Estrategia de Acompañamiento Psicosocial (1.1.2.1.1.2 y 1.1.2.1.4.1) con 6 firmantes en San Antonio. En octubre se llevaron a cabo acciones del componente de reincorporación social (1.1.2.1.4.A.1 y 1.1.2.1.4.A.2) con enfoque de género con 2 firmantes en Ibagué, se gestionaron dos órdenes médicas, se participó en la entrega del banco de materiales de la Alcaldía de San Antonio y se evaluó la viabilidad de acceso al SAE impactando a 12 firmantes. participantes. En noviembre se socializaron presencialmente las rutas de vivienda y tierras (1.4.1.3.1.1 y 2.1.1.4.1.1) impactando a 15 firmantes con participación de la ONU; se realizaron dos sesiones formativas sobre exigibilidad en salud (1.3.1.1.3) impactando a 8 firmantes; se gestionó asesoría del Banco Agrario para dos participantes LGTBIQ+; se coordinó asesoría de Reunificación Familiar y de la Agencia Pública de Empleo; y se adelantó la afiliación a pensión para una firmante (1.3.5.1.4.1). Finalmente, en diciembre se socializaron de manera virtual las rutas de vivienda y tierras para población de Roncesvalles con 10 firmantes y, con apoyo de Colpensiones, se realizó una sesión informativa sobre BEPS con 8 firmantes, cumpliendo con los tiempos y procedimientos establecidos

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1117 - 2025	Final	*3/09/2025* A *31/12/2025*

5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	Entre septiembre y noviembre se realizó la aplicación del instrumento de seguimiento a proyectos productivos individuales (ISSPI), efectuando el seguimiento al proyecto 38454 en septiembre y octubre, y ampliando en noviembre el seguimiento a los proyectos PRE-PP 38454, 34693 y 37910; mientras que en diciembre no se realizaron aplicaciones del instrumento de seguimiento.
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	Entre septiembre y diciembre se realizaron de manera continua los seguimientos bimensuales a los planes de reincorporación individual anual, iniciando con 42 planes en septiembre y avanzando a 46 en octubre, noviembre y diciembre, registrando en el SIRR el avance y cumplimiento de las actividades programadas, de la misma manera se realiza la atención de la población AUTO SAR asignada que durante los periodos septiembre, octubre, noviembre y diciembre fueron 3 jefas de hogar de los municipios de Rovira y San Antonio. De forma paralela, durante todo el periodo se efectuó el cargue de asistencias mediante listados y ARPA para la población asignada, así como el registro de los seguimientos correspondientes a los planes en ciclo inicial, en cumplimiento de los lineamientos de la orientadora social. En diciembre, además, se realizó la actualización de datos de contacto y ubicación de toda la población asignada y se aplicó el instrumento del Índice Individual de Reincorporación, consolidando el cierre del periodo con información completa y actualizada.
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	Entre septiembre y diciembre se efectuó de manera continua la revisión de los reportes remitidos por la orientadora social y suministrados por la UTR, con el fin de asegurar el cumplimiento de los plazos establecidos para la actualización de los planes de reincorporación individual de la población asignada. De forma paralela, cada mes se realizó la verificación de la herramienta “Seguimientos PRI – Power BI Report Server”, lo que permitió identificar oportunamente casos de Gestión Interna relacionados principalmente con correcciones de cargues erróneos, ajustes de fechas de seguimiento, reprogramaciones y solicitudes de atención telefónica por motivos de seguridad. Durante el periodo se gestionaron casos específicos: en septiembre, dos casos (incluyendo un cargue erróneo del profesional anterior); en octubre, dos casos adicionales y una solicitud de atención por seguridad en Roncesvalles; en noviembre, dos casos de reprogramación, una solicitud de atención y once casos ARANDA por errores en fechas; y en diciembre, once correcciones de fechas de seguimiento y una actualización del estado de un seguimiento de octubre, consolidando así la depuración y exactitud de la información registrada en el sistema.
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Entre septiembre y diciembre se realizó de manera sistemática la revisión del archivo de consulta de desembolsos económicos correspondiente a la población asignada, verificando mensualmente la base de datos del SEA para confirmar el pago oportuno de los apoyos económicos. Durante septiembre y octubre no se presentaron novedades de no pago; en noviembre y diciembre se identificó un caso por mes, los cuales fueron reportados oportunamente conforme al procedimiento. Todas las verificaciones quedaron respaldadas con la evidencia de los correos institucionales.
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	Entre septiembre y diciembre se participó de manera constante en espacios de coordinación, formación y articulación institucional, tanto presenciales como virtuales, con el fin de fortalecer la implementación de las acciones de reincorporación. En septiembre se asistió a jornadas de entrenamiento para la estrategia AUTO-SAR, una capacitación en atención al ciudadano, el espacio “Cuidándonos para la Paz” y las reuniones semanales de lineamientos con orientadores. En octubre se participó en el comité general del GT Tolima, la estrategia del cuidado, el Comité de Reincorporación y una sesión sobre consideraciones psicosociales. En noviembre se asistió al Comité de Reincorporación, a una capacitación del nivel central sobre el Índice de Reincorporación, a una reunión del programa de Reunificación Familiar y a una sesión de profundización en métodos operativos. Finalmente, el 5 de diciembre se participó en la reunión de cierre de la vigencia 2025 del GT Tolima y, entre el 15 y el 19 de diciembre, se desarrollaron mesas de trabajo con los profesionales facilitadores para el cierre de acciones y evaluación de los Planes de Reincorporación Individual Anual.
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	Durante toda la ejecucion del contrato se entregaron los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos

11. CERTIFICACIONES

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
1117	-	2025	Final	*3/09/2025*	A	*31/12/2025*

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

	SI:	**NO:**
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	X	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	X	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	X	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	X	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
MANUEL ALFONSO FINO GONZALEZ	Firmado digitalmente por MANUEL ALFONSO FINO GONZALEZ	LINA ROCIO SANCHEZ LEON	Firmado digitalmente por LINA ROCIO SANCHEZ LEON
Nombre:	MANUEL ALFONSO FINO GONZALEZ	**Nombre:**	LINA ROCIO SANCHEZ LEON
		Cargo:	Coordinadora GT Tolima

Fecha: *31/12/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx